

Sólo “simulación” y “trampa”, la reforma a la Ley de Seguridad Nacional, dice

MÉXICO - Nula intención de reformar el fuero militar: General Gallardo

Anayeli García Martínez, Cimaconoticias

Miércoles 28 de abril de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

26 de abril de 2010, México, DF - [Cimaconoticias](#) - La reforma a la Ley de Seguridad Nacional que aprobaron las Comisiones unidas de Seguridad Pública, Gobernación y Estudios Legislativos segunda de la Cámara de Senadores, es una “simulación” porque mantiene intacto el fuero militar, afirma el general José Francisco Gallardo.

Las violaciones a los Derechos Humanos (DH) de los civiles, seguirán en la impunidad debido a que la reforma a la Ley de Seguridad Nacional -plantada por Felipe Calderón- no toca el artículo 57 del Código de Justicia Militar, afirmó en entrevista con Cimaconoticias, el militar.

El dictamen, aprobado el pasado 22 de abril, plantea un marco jurídico sobre la participación del Ejército en el combate al crimen organizado. Sin embargo el general Gallardo manifestó que este marco normativo ya se encuentra en el artículo 29 constitucional, el cual señala la participación del ejército en un estado de excepción.

Insistió que esta ley es el reflejo del fracaso del despliegue de las fuerzas armadas y aclaró que luego de que Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, pidió una nueva política de seguridad nacional, reconoció que “el problema se le salió de las manos”.

Promesa de reforma

De acuerdo con el general Gallardo, gracias a la urgencia de aprobar la Ley de Seguridad Nacional se aceptó la “promesa” de que en septiembre u octubre se reformará el fuero militar.

Cabe recordar que en días pasados Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, afirmó que el Ejecutivo enviará al Congreso una iniciativa de reforma al fuero militar y otra sobre el despliegue del Ejército en situaciones de peligro, dos temas primordiales -que señala el general Gallardo- no se incluyen en la reciente reforma.

El mismo jueves que se aprobó la reforma, Carlos Navarrete Ruiz, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), señaló que el Gobierno solicitó a los legisladores valorar “la posibilidad de que el tema del fuero militar quede en suspenso hasta septiembre a la espera de la presentación de una iniciativa que no solamente implique el fuero militar, sino que abarque muchos más temas de la justicia militar”.

Por su parte el senador priísta Jesús Murillo Karam, presidente de la Comisión de Gobernación, durante la sesión dijo que “en este momento, en el Senado, no está a discusión una modificación al fuero militar. Estamos metidos en la Ley de Seguridad Nacional. Son dos cosas distintas”. Además puntualizó que la iniciativa de reforma al fuero militar es “una facultad del presidente”.

Sentencia pendiente

En este contexto, el general Gallardo afirmó que esta ley es una “trampa” porque con ella se pretende “maquillar” el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)

-presentada en diciembre de 2009- en el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, hace 36 años.

En dicha sentencia la CoIDH mandata, entre otras cosas, que el Estado mexicano adopte, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con los estándares internacionales en la materia y con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Sin embargo, en esta Ley de Seguridad Nacional aún quedan pendientes modificaciones al artículo 72, 76 y 77 del predictamen. En tanto este martes 27 de abril -penúltima sesión del periodo ordinario de sesiones del Senado- se votará en el Pleno el dictamen de Ley. De aprobarse, la iniciativa pasará a la Cámara de Diputados para su discusión.

<http://www.cimacnoticias.com/site/10042610-Nula-intencion-de-r.42331.0.html>